



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 30 de Agosto de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 782 /2019**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00024235-3/2019 y A-01-00024234-5/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia los agentes Cecilia Repetto y Leandro Sergio Ferigo, quienes se desempeñan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicitan autorización para retirarse los días miércoles a las 13:30 hs. a partir del día 28 de Agosto y hasta el 25 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que los mencionados agentes cursarán las clases de "Finanzas Públicas y Derecho Financiero" y "Derecho Constitucional Tributario" correspondientes al primer cuatrimestre del "Programa de Diplomatura sobre Regimen Juridico de los Ingresos Públicos", la cual será dictada los días miércoles entre las 14 y las 18 hrs., comprometiéndose ambos agentes a compensar la carga horaria todos los días lunes durante el período estipulado de 15:00 a 16:30 horas.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Pablo C. Mántaras.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



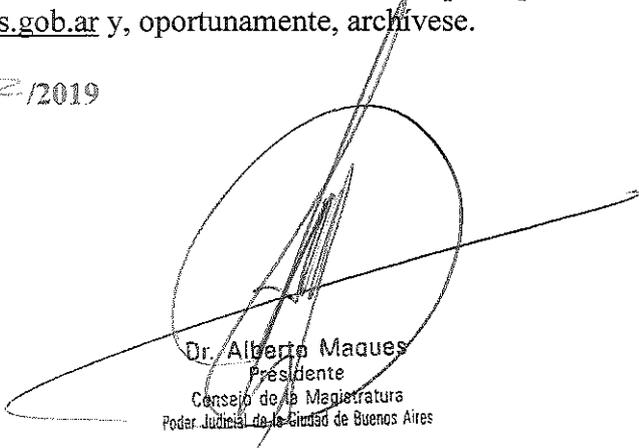
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Autorizar a los agentes Cecilia Repetto (Legajo N° 558) y Leandro Sergio Ferigo (Legajo N° 5283 ) a retirarse los días Lunes a las 13:30 hs., a partir del día 28 de Agosto y hasta el 25 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, para cursar las clases de "Finanzas Públicas y Derecho Financiero" y "Derecho Constitucional Tributario" correspondientes al primer cuatrimestre del "Programa de Diplomatura sobre Regimen Jurídico de los Ingresos Públicos", debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 382/2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires